

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 0 5 DIC 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0055517/2016 por el cual la SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION solicita autorización para disponer el pago de honorarios con el Prof. Juan Cruz ROLDAN, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por tareas cumplidas en la citada Secretaría.; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Prof. Juan Cruz ROLDAN, se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T Nº 23-34316381-9 según constancia a fs. 05:

Que a fs. 8 y 8 vta. obra la solicitud la solicitud de pagos y el informe de la factibilidad presupuestaria;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 09 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por las tareas cumplidas en la Secretaría de Deportes y Recreación, por un monto total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$4.650,00), al Prof Juan Cruz ROLDAN, (D.N.I. 34.316.381), CUIT N° 23-34316381-9 Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con fondos de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS según Resolución N° 4655/16,-

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Art. 2º).- Corresponde a la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.-
- Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Deportes y Recreación a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera y deberá girarse las presentes actuaciones a Registro de Contratos.

Ing. EDISANDO N. ZAPICO
SECRETARIOACADENICO AREA INSENIERIA
Formandia francias Exoches Fisices y Hotoroles
Indipersisal Mucienal de 150-150

Myter, Ing. PABLO G. RECABARREN

DECANO
Freehind the Ciencius Tractus History Maturales
Universidate Macional de Cóndoba

RESOLUCION Nº 1883